



AUTO INTERLOCUTORIO No. 008

Proceso: Civil Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado: 990014089001 2018 00101 00
Demandante: Bancolombia S.A.
Apoderada: Dra. Andrea Catalina Vela Caro
Demandada: Leidy Johana Escobar Moreno
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Enero Veinticuatro del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Señalamiento nueva fecha para remate;

CONSIDERACIÓN

El veintiuno de enero se apertura diligencia de remate y no se presentó portor por lo que se declaró desierto;

De acuerdo a agendamiento del Juez se señalará nueva fecha;

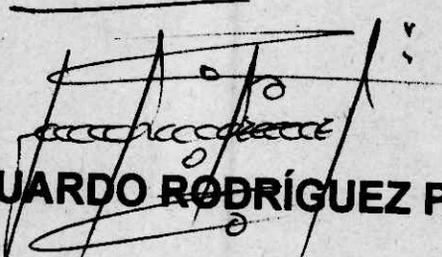
DECISIONES

Primera: Téngase por desierto el remate programado y aperturado el día veintiuno de este mes;

Segunda: Fijese la fecha del **VEINTICINCO** de **FEBRERO** del año 2022 a las **14:15**. Llévense a cabo las acciones procedimentales previas.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó y Elaboró: J.E.R.P. 

